

**CIRCULAR DE RESPUESTA A PREGUNTAS DE LOS OFERENTES DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS PÚBLICOS QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED PARA EL EDIFICIO 323 DEL INDOTEL. NOMENCLATURA INDOTEL-CCC-LPN-2025-0014.**

01 octubre de 2025.

La Dirección de Licitaciones y Contratos Públicos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), les informa que, en el período de consultas recibimos las siguientes preguntas:

**Pregunta 1:** Nos gustaría que no aclaren una inquietud que tenemos del proceso. Y es con relación a los indicadores Financieros del proceso, que no se especifica en el pliego de condiciones los parámetros de medición, nos gustaría que nos detallara de manera explícita cual serán los que exige el proceso. \*Verificará el índice de solvencia, índice de liquidez corriente e índice de endeudamiento:

**Respuesta:** Gracias por su observación. En atención a la consulta formulada sobre los parámetros de medición aplicables a los estados financieros presentados, me permito precisar que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, los indicadores financieros que serán objeto de verificación son los siguientes:

**Índice de Solvencia:**

Fórmula: Activo Total / Pasivo Total:

Descripción: Mide la capacidad de la empresa para respaldar el total de sus deudas con la totalidad de sus activos. Un valor superior a 1 refleja que la entidad posee activos suficientes para cubrir sus obligaciones.

**Índice de Liquidez Corriente:**

Fórmula: Activo Corriente / Pasivo Corriente:

Descripción: Permite determinar la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de corto plazo con los activos corrientes disponibles (efectivo, cuentas por cobrar, inventarios). En términos generales, un resultado mayor a 1 se considera adecuado.

**Índice de Endeudamiento**

Fórmula: Pasivo Total / Patrimonio Neto:

Descripción: Evalúa el nivel de apalancamiento financiero de la empresa, es decir, la proporción de los recursos financiados por terceros frente a los recursos propios. Una proporción equilibrada refleja estabilidad financiera.

Dichos indicadores serán calculados a partir de los estados financieros auditados correspondiente al último periodo fiscal, de conformidad con los requisitos establecidos. No se contemplan parámetros adicionales distintos a los aquí señalados.

En conclusión, los indicadores de solvencia, liquidez corriente y endeudamiento constituyen los únicos criterios de evaluación financiera aplicables en este proceso, sirviendo como referencia objetiva para valorar la solidez, capacidad de pago y nivel de endeudamiento de los oferentes, los parámetros estándar establecidos por la DGCP.

**Pregunta 2:**

Con relación a la licitación en curso, quisiéramos consultar si existe la posibilidad de participar por ítem en lugar de por lote completo, ya que varios de los productos solicitados no cuentan con carta de distribuidor autorizado emitida por los fabricantes.

De esta manera, podríamos presentar una propuesta más ajustada y competitiva en los ítems donde sí tenemos la documentación de respaldo requerida:

**Respuesta 2:** Agradecemos su consulta. Sin embargo, no es posible participar por ítem de manera individual. La presente licitación contempla la adquisición de un lote completo de equipos como un proyecto integral, por lo que el adjudicatario deberá suplir la totalidad de los productos solicitados. Esto se debe a que no podemos adquirir los equipos de forma separada, ya que la correcta ejecución y operatividad del proyecto requiere que todos los componentes sean suministrados por un mismo oferente bajo las condiciones establecidas en el pliego.

**Pregunta 3:**

Nuestra inquietud se basa en que en el pliego de condiciones no se detalla los parámetros de los indicadores financieros de medición, para hacer la comparación de los ratios: índice de solvencia, índice de liquidez corriente e índice de endeudamiento, para los oferentes:

**Respuesta 3:** Como le mencione anteriormente, dichos indicadores serán calculados a partir de los estados financieros auditados correspondiente al último periodo fiscal, de conformidad con los requisitos establecidos. No se contemplan parámetros adicionales distintos a los aquí señalados y que, en conclusión, los indicadores de solvencia, liquidez corriente y endeudamiento constituyen los únicos criterios de evaluación financiera aplicables en este proceso, sirviendo como referencia objetiva para valorar la solidez, capacidad de pago y nivel de endeudamiento de los oferentes, los parámetros estándar establecidos por la DGCP.

**Las preguntas plasmadas en el presente documento son una transcripción exacta de las recibidas por parte de los Oferentes interesados.**

**FIRMA DE PERITOS:**

**Moisés Ortiz**  
**Ana Iris Mateo**  
**Alba Montas**

**Coordinador de la Dirección de Tecnología.**  
**Analista de Cuentas por Pagar.**  
**Abogada de la Dirección Jurídica**

